

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

# Asamblea Nacional

### LA PRESIDENTA

### CONSIDERANDO:

- Que, la efeméride cantonal de LAGO AGRIO, jurisdicción de la Provincia de Sucumbíos, concita la efusiva recordación de la comunidad;
- Que, con singular esfuerzo y férrea voluntad de sus habitantes, surge el CANTÓN LAGO AGRIO, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que, la Asamblea Nacional reconoce el trabajo y emprendimiento de los ciudadanos del CANTÓN LAGO AGRIO, cuna de hombres y mujeres que enaltecen los valores identitarios de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### **ACUERDA:**

EXPRESAR el más entusiasta saludo al pueblo del CANTÓN LAGO AGRIO, jurisdicción de la Provincia de Sucumbíos, congregado para celebrar el TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO de su creación, histórica remembranza que pondera el trabajo y civismo de auténticos gestores del progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de junio de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General